




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Centro de Idiomas Región Veracruz
II.- La identificación del documento:	Se anexa un acta del órgano equivalente al consejo técnico del centro de idiomas región Veracruz que abarca el primer trimestre del 2024.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	1.- Nombre de estudiante y matricula de la Universidad Veracruzana
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	18 de Abril 2024, Acta 15-2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
SECRETARÍA ACADÉMICA
CENTRO DE IDIOMAS, VERACRUZ



Universidad Veracruzana

**Acta del H. Órgano Equivalente al Consejo Técnico
Centro de Idiomas de la Universidad Veracruzana
Región Veracruz**

En la Cd. de Boca del Río, Ver., siendo las 13:00 horas del día 04 marzo del 2024, el H. Órgano Equivalente al Consejo Técnico del Centro de Idiomas de la Universidad Veracruzana en la Región Veracruz integrado por Dra. Celia Magdalena Sánchez Sosa (Coordinadora), Dr. Frank Ramírez Marín (Consejero Maestro), Dra. Alicia Marcela Rendón Castro, Dra. Heidy Yelní Díaz Oviedo, Dra. Luz Edith Herrera Díaz y Dra. Asunción Coutiño Clemente (Responsable del Autoacceso de la USBI y Secretaria de Actas) se reúnen vía zoom para atender la solicitud de aval de la C. **N1-ELIMINADO** **N2-ELIMINADO** estudiante de la Maestría en Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera (MEILE), matrícula **N3-ELIMINADO** para solicitar una prórroga en la presentación de su examen de grado basándose en el artículo 69 del Reglamento General de Estudios de Posgrado vigente. La maestra informa que se presentaron diferentes situaciones ajenas a ella que repercutieron en la realización de su examen de grado.


Después de revisar la solicitud y evidencias entregadas,

El H. Órgano Equivalente al Consejo Técnico del Centro de Idiomas dictamina lo siguiente:

Se AVALA la solicitud de prórroga para la presentación del examen de grado por parte de la estudiante de la maestría (MEILE) la C. **N4-ELIMINADO con número de matrícula **N5-ELIMINADO** 100**

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la sesión a las 13:30 del mismo día, firmando al calce los que en ella intervinieron:


Dra. Celia Magdalena Sánchez Sosa
Coordinadora del Centro de Idiomas Veracruz


Dra. Asunción Coutiño Clemente
Encargada del Centro de Autoacceso-USBI


Dra. Alicia Marcela Rendón Castro


Dr. Frank Ramírez Marín

Consejero Maestro


Dra. Heidy Yelní Díaz Oviedo


Dra. Luz Edith Herrera Díaz

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de Protección de DPSO
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de Protección de DPSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."